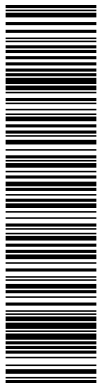


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-27/02/2025-4	Número de Anotación de Salida: 1992, Fecha de Salida: 24/02/2025 15:36:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6889A-A06D0-4D96B Página 1 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 24/02/2025 15:34	FIRMADO 24/02/2025 15:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5065980-6889A-A06D0-4D96B-8EDC6E9F8925C9C871A97C338E2756798946A743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-27/02/2025-4

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Pleno que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 27 de febrero de 2025

«Mediante Acuerdo de Pleno 89/2023, de 4 agosto, se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán el último jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.ª Las sesiones plenarias ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil siguiente del mismo mes, si existiera. En caso contrario, se celebrarán durante dicho mes en la fecha y hora que determine su convocatoria.*
- 2.ª Las sesiones plenarias ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán durante dichos meses en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.*

A la vista de la relación de expedientes conclusos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

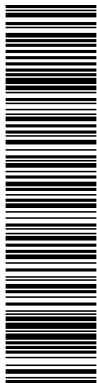
D. Salomón Aguado Manzanares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el jueves, 27 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-27/02/2025-4	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 1992, Fecha de Salida: 24/02/2025 15:36:00
OTROS DATOS Código para validación: 6889A-A06D0-4D96B Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 24/02/2025 15:34 ESTADO FIRMADO 24/02/2025 15:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5065980-6889A-A06D0-4D96B-8EDC6E9F8925C9C871A97C338E2756798946A743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificaDocumentos.do



SEC22 – v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Segundo.- Denegar la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria convocada de la moción relativa a la creación de un registro de días en los que los Servicios de Urgencias situados en el centro de salud de parque Egido en Pinto se encuentren sin médico y un registro de los días en los que falten médicos en los dos Centros de Salud situados en nuestra ciudad, presentada por el Grupo Municipal Socialista, con registro de entrada 3639/2025, de 15 de febrero, por incumplir el requisito establecido en el apartado segundo del art. 94 ter del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, de acuerdo con la nota de calificación emitida por la Secretaría General del Ayuntamiento que obra en el expediente de la sesión.

Tercero. FIJAR como orden del día de dicha sesión el siguiente:

- 1/ 19/2025.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de diciembre de 2024 [25978/2024].
- 2/ 20/2025.- Aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 21 de enero de 2024 [1010/2025].

PARTE RESOLUTIVA

Alcaldía

- 3/ 21/2025.- Modificación del régimen de dedicaciones y asistencias de los miembros del Ayuntamiento [2023/12556].

Concejalía Delegada de Ciudad y Cultura

- 4 / 22/2025.- Rectificación de error material en el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en calle Hermanos Machado, 9, presentado por INMOBILIARIA EGIDO, SL [2019/22590] [PROPOSICIÓN].

Concejalía Delegada de Familia

- 5/ 23/2025.- Aprobación de la adhesión de la agencia de colocación del Ayuntamiento de Pinto a la Red Madrileña de Agencias de Colocación Municipales (REMAC) [2025/2666] [PROPOSICIÓN].

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-27/02/2025-4	Número de Anotación de Salida: 1992, Fecha de Salida: 24/02/2025 15:36:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 6889A-A06D0-4D96B Página 3 de 4	El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 24/02/2025 15:34	FIRMADO 24/02/2025 15:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5065980-6889A-A06D0-4D96B-8EDC6F9F8925C9C871A97C338E27579894EA743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadanoportalVerificaDocumentos.do



SEC22 - v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

6/ 24/2025 Asuntos urgentes, en su caso.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

7/ 25/2025.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 27 de enero y el 23 de febrero de 2025.

MOCIONES

8/ 26/2025.- Moción de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Pinto, Más Madrid, Pinto Avanza y Unidas Pinto-Podemos con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres [2827/2025].

9/ 27/2025.- Moción del Grupo Municipal Más Madrid Pinto para la promoción de los artistas visuales locales [2532/2025].

10/ 28/2025.- Moción del Grupo Municipal Vox Pinto para fomentar la incorporación a la plantilla municipal de reservistas de especial disponibilidad, así como a los militares profesionales que se encuentren en los últimos años de servicio en los ejércitos de España [2533/2025].

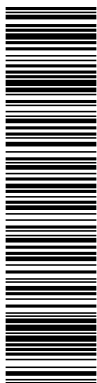
11/ 29/2025.- Moción del Grupo Municipal Unidas Pinto-Podemos para la constitución de un grupo de trabajo que investigue las irregularidades en la gestión de los contratos y servicios vinculados a los eventos taurinos realizados durante las fiestas de agosto de 2024 [2534/2025].

12/ Mociones urgentes, en su caso.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Cuarto. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la persona titular de la Intervención Municipal o quien la sustituya».

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación PLE-27/02/2025-4	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 1992 , Fecha de Salida: 24/02/2025 15:36:00
OTROS DATOS Código para validación: 6889A-A06D0-4D96B Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 24/02/2025 15:34 ESTADO FIRMADO 24/02/2025 15:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5065980-6889A-A06D0-4D96B-8EDC6F8F8925C9C871A97C338E27567989A4A743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



SEC22 – v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.